



CUT: 191239-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0125-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

Paiján, 13 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo con CUT 191239, presentado por MÁXIMO ASECIO ALFARO, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, por cambio de titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 15° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, la Autoridad Nacional del Agua tiene, entre otras funciones, otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0053-2019-ANA-AAA.HCH se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de MÁXIMO ASECIO ALFARO para su uso en el predio: S/N con U.C. N° 32549, en el ámbito de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Chiclín - Pongochongo, en el Distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad;

Que, mediante el documento del visto, el administrado, solicita la extinción de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada mediante Resolución Directoral N° 0053-2019-ANA-AAA.HCH en mérito a que el titular de la licencia mencionada realiza donación del predio donde se realiza el uso del agua ; asimismo, alcanza copia de las escrituras de transferencia posesoria de donación, donde consta que el predio donde se hace el uso del agua que es materia del presente procedimiento, ha sido desglosado como se detalla: El predio con U.C. N° 32549 se ha dividido en dos áreas: predio con U.C. N° 32549-A de nombre S/N a favor de Helen Asencio Cordero y predio con U.C. N° 32549-B de nombre S/N a favor de Jhon Dennis Asencio Cordero.

Que, asimismo, solicita el otorgamiento de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de Helen Asencio Cordero para su uso en el predio con U.C. N° 32549-

A y a Jhon Dennis Asencio Cordero para su uso en el predio con U.C. N° 32549-B resultantes de la división indicadas en el considerando anterior, ubicados en el ámbito de riego de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Chiclín - Pongochongo en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad.

Que, a través del Informe Técnico N° 103-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA/AMGI, se da cuenta de la evaluación del expediente y concluye que lo solicitado por el administrado cumple con los requisitos establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI para el cambio de titular de derechos de uso de agua, previa extinción del derecho primigenio y en este sentido otorgar nuevos derechos de licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de HELEN ASENSIO CORDERO y de JHON DENNIS ASENSIO CORDERO;

En el ejercicio de las funciones establecidas en el Art. 48° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA", concordante con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23° del Reglamento de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" y normatividad vigente en materia de aguas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- EXTINGUIR la Licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada mediante Resolución Directoral N° 0053-2019-ANA-AAA.HCH respecto del predio con código 32549, otorgada a favor de ASENSIO ALFARO MAXIMO CON DNI 17824051.

ARTÍCULO 2.- OTORGAR la Licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, provenientes del río Chicama a favor de HELEN ASENSIO CORDERO para su uso en el predio: con U.C. N° 32549-A, S/N, JHON DENNIS ASENSIO CORDERO para su uso en el predio: con U.C. N° 32549-B S/N conforme al detalle de los Cuadros 02, 03 y 04.

Cuadro 02. Datos del Nuevo Derecho de Uso de Agua

Titular del Derecho de uso de agua											
N°	Nombres y apellidos / Razón Social		DNI / RUC		U.C.		Volumen de agua otorgado (m³)		Módulo (m³/ha)		
1	Helen Asencio Cordero		18890013		32549-A		17,484.33		6,993.73		
2	Jhon Dennis Asencio Cordero		18197240		32549-B		20,981.19		6,993.73		
Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide			Ubicación Política			
			Total	Bajo Riego	(Datum WGS 84 Zona 17 L)			Departamento	Provincia	Distrito	
1	32549-A	S/N	2.520	2.500	E	693,347	N	9,118,725	La Libertad	Ascope	Santiago de Cao
2	32549-B	S/N	3.210	3.000	E	693,518	N	9,118,647	La Libertad	Ascope	Santiago de Cao
Bloque de Riego Superficial											
Nombre del bloque			Cartavio - Pongochongo				Código del bloque			PCH-1301 - B27	
Área Total del bloque (ha.)			6162.8422		Área Bajo Riego del bloque (ha.)		6162.8422		Volumen de agua (hm³)		30.386
Organización de Usuarios								Uso del Agua			
Junta de Usuarios			Sector Hidráulico Menor Chicama				Clase		Productivo		
Comisión de Usuarios			Sub Sector Hidráulico Chiclín Pongochongo				Tipo		Agrario-Agrícola		
Comité de Usuarios							Cuenca		Chicama		
Fuente de agua destinada para el aprovechamiento hídrico											
N°	Origen		Superficial		Tipo		Río		Nombre		Chicama
	Ubicación de la captación		WGS 84 - Zona 17 L		E		705,986		N		9,141,758
	Red de riego		CD. Cartavio - L01. Pongochongo								

Cuadro 03. Volúmenes de agua mensualizados

Nº	Volúmenes de agua otorgados hasta (m ³)															
	Fuente		U.C.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Tipo	Nombre														
1	Río	Chicama	32549-A	807.40	2,769.22	4,838.66	4,391.51	1,846.15	835.60	417.80	274.50	194.51	292.92	451.75	367.16	17,487.20
2			32549-B	968.88	3,323.07	5,806.39	5,269.81	2,215.38	1,002.72	501.36	329.41	233.42	351.51	542.11	440.59	20,984.63

ARTÍCULO 3º.- Inscribir en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua la extinción y otorgamiento de las licencias de uso de agua declarado mediante el presente Acto.

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente resolución a Helen Asencio Cordero, Jhon Dennis Asencio Cordero, a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Chiclín – Pongochongo, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chicama, y realizar su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CELSO LUIS GARCIA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHICAMA

Cc: archivo
CLGG/amgi